ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2024/12/31 Hora de Impresión: 04:05 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-6000000141 **Fecha : 2024/12/27**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047365575

Nombre : PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT105-2024 HOLMAN PITALUA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	1047365575	FA UNI CTA FORT105 2024/12/26	2,500,000.00	0.00
1110060108	0148	EFE PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: OK Aprobó:

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Diciembre 31 de 2024 09:50 am

Número de Transacción: APII4366327586232596

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Diciembre 31 de 2024 10:48 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	honorarios27d2
Fecha de Aplicación:	Diciembre 27 de 2024
Valor del Lote:	$39.970.000,00
Cantidad de Registros:	16

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 73581647	NAYITH TARON	$2.800.000,00	Cuenta Ahorros	0570056170184784	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047373415	ALIX PADILLA CASTRO	$1.300.000,00	Cuenta Ahorros	057300119567	Davivienda	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1137222374	JOHANNA GUERRERO	$1.850.000,00	Cuenta Ahorros	24059769237	Banco Caja Social	208109325	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1052084756	DIXANDER LOPEZ CARVAL	$1.850.000,00	Cuenta Ahorros	24101014845	Banco Caja Social	208109327	Proveedores Interbancarios	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047437505	BLEIDIS QUINTANA PEREZ	$600.000,00	Cuenta Ahorros	830965257	Banco de Occidente	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1002241128	KENNY ALBERT DE ALBA	$4.520.000,00	Cuenta Ahorros	4242012280	Scotiabank Colpatria	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 9096399	NELSON PERALTA	$2.000.000,00	Cuenta Ahorros	1002151266	Scotiabank Colpatria	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 32907518	GLYDER GARCIA	$2.800.000,00	Cuenta Ahorros	91209969438	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 9098817	JHON BRU	$4.500.000,00	Cuenta Ahorros	08553174202	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1143336254	ALVARO TORRES	$5.000.000,00	Cuenta Ahorros	78662482187	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 33333278	IVETTE MATOS TIETJEN	$1.000.000,00	Cuenta Ahorros	78866472393	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1144050639	RODRIGO LOGREIRA	$1.850.000,00	Cuenta Ahorros	00814393011	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047365575	hollman pitalua norieg	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	08523234201	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 8834906	Carlos Marulanda Casti	$2.500.000,00	Cuenta Ahorros	78859303969	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 1047428292	ROSELYN MONTERO	$1.000.000,00	Cuenta Ahorros	09813285573	Bancolombia	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje
Diciembre 27 de 2024	CC 10994123	JOSE FRANCISCO VENTA	$3.900.000,00	Deposito Electrónico	3015197755	Daviplata	--	Proveedores Interbancarios	Pago	Enviado a Red	No aplica mensaje

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 6000000037

Fecha: 2024/12/26

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-6000000037 **Fecha : 2024/12/26**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047365575

Nombre : PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS UNICA CUOTA ADICION CTO FORT105-2024 HOLMAN PITALUA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0148	HON UNIC CTA FORT105 HOLMAN PITALUA	2,500,000.00	0.00
2401010102	1047365575	FA UNI CTA FORT105 2024/12/26	0.00	2,500,000.00
Totales			**2,500,000.00**	**2,500,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Cartagena de indias, 20 de diciembre del 2024

Cta. Cobro N. 09

ESCUELATALLERCARTAGENADEINDIAS
Nit.800.169.265-3

DEBEA:

HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA

LASUMA .....$2.500.000.00 M/CTE).

Concepto de pago de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios N°**FORT-105- 2024 y otro si,** correspondiente al periodo entre el 17 hasta el 31 de diciembre del 2024, suscrito entre la ETCAR y HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA

SON: dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No.08523234201 de BANCOLOMBIA**

Atentamente.

CONTRATISTA: HOLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA
CC: 1.047.365.575 de Cartagena

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:
Contrato de Prestación de Servicios No. FORT-105-2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: HOLMAN PITALUA NORIEGA

OBJETO:
Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de ALBAÑILERIA para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 31/05/2024 **Hasta:** 31/12/2024

PRÓRROGAS: SI: X NO:
DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE 2024

2. .VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: $ 35.000.000

Garantía SI: NO: X ADICIONES: SI:X NO:
Valor adicional $ 2.500.000
Valor final $ 37.500.000

3. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: NO: X

4. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

De conformidad con los Informes de Ejecución Contractual que reposan en el expediente respectivo, los cuales dan cuenta del cumplimiento a satisfacción de las actividades del contrato y en atención a la Cláusula de supervisión del mismo, en calidad de Supervisor(a) se acredita que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y no se le impusieron sanciones.

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 37.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 32.333.333
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 5.166.667
SALDO A LIBERAR	$ 0

se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato.
Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) ETCAR
Supervisora del Contrato.

LEISY RIVERA
Asesora académica
Apoyo a la Supervisión



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**HOLMAN PITALUA NORIEGA**		
FECHA DEL CONTRATO	31/05/2024		
-Nº DEL CONTRATO-	**FORT-105-2024 y otro si**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de albañilería para el proyecto de formación académica de la escuela taller Cartagena de indias, en virtud del contrato de comodato No.2628 del 2024,celebrado entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes y la ETCAR.		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000,00)		
Valor del otro si	Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000)		
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre del 2024		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	31/05/2024		
MES A PAGAR	**17 hasta el 31 de diciembre-2024**		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	162	2024/05/22	$ 747.442.133.00
REGISTRO	255	2024/05/31	$ 35.000.000.00
DISPONIBILIDAD	057	12/09/2024	$ 1.090.892.000
REGISTRO	264	13/12/2024	$ 2.500.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-105 de 2024 y otro si, previo visto bueno de la Dirección Académica.

CERTIFICA

Que **HOLMAN PITALUA NORIEGA**, identificado con C.C 1047,365,575 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. FORT-105 de 2024 y otro si,** complementado con la siguiente información.

Informe de gestión: Se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la única cuota del otro si, correspondiente al valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)**

Atentamente,
SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

LEYSI RIVERA USME
Asesora académica ETCAR
Apoyo a la Supervisión



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias FORMACIÓN — FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 9 de 9**	**Página 1 de 7**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-105-2024 y otro sí	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/12/2024) Hasta (31/12/2024)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: HOLMAN PITALUA NORIEGA				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de albañilería para el proyecto de formación académica de la escuela taller Cartagena de indias, en virtud del contrato de comodato 2628 de 2024,celebrado entre el ministerio de las culturas, las artes y los saberes y la ETCAR.				
Valor Contrato: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 35.000.000.00)				
Valor otro si: dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000)				
No Contrato FORT-105-2024 y otro si	**Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2024	Fecha de Iniciación (31/05/2024)	Fecha de Terminación (31/12/2024)	Porcentaje de ejecución 100 %
Dependencia: DIRECCION ACADEMICA				
Supervisor: SANDRA SCHMALBACH PEREZ				
Periodo del Informe: 17 Hasta el 31 de diciembre de 2024				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

Escuela Taller Cartagena de Indias FORMACIÓN / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 9 de 9**	**Página 2 de 7**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-105-2024 y otro si	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/12/2024) Hasta (31/12/2024)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. CUMPLIR CON LA PROGRAMACION DE FORMACION ASIGNADA POR EL COORDINADOR ACADEMICO Y EJECUTAR LAS OBRAS CON LOS APRENDICES.	Según programación académica, se ejecutan actividades como clases teóricas y posteriormente se les pone a realizar un práctica en ejercicios lúdicos o si es el caso en obra para un mejor desempeño del mismo.	100%	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
2. PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION QUE LE CORRESPONDA AL CALENDARIO INSTITUCIONAL	Se programan actividades en cuanto a los temas a ejecutar siguiendo el lineamiento de la etcar.	100%	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
3. DICTAR CLASES TEORICO-PRACTGICAS DE SU OFICIO.	Se dictan clases en la teoría y se realizan prácticas a cada tema según programaciones de obras con los aprendices.	100 %	.Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
4. CONTROLAR Y REPORTAR ASISTENCIA DE LOS APRENDICES A CADA ACTIVIDAD.	Se lleva un control de la asistencia a todas las actividades según lo programado.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
5. MANTENER EL CONTROL DISCIPLINARIO AL INTERIOR DEL GRUPO Y SEGUIR EL CONDUCTO REGULAR ANTE CUALQUIER EVENTO.	Se les lleva estricto control en cuanto a disciplina a cada aprendiz y se toman medidas correctivas de ser el caso en cualquier eventualidad.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
6. EJECUTAR EL PROCESO DE EVALUACION SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA ETCAR.	Cada actividad se registra en informe y se les realiza evaluación a los aprendices.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
7. PARTICIPAR EN LOS COMITES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PROGRAMEN PARA LOS APRENDICES Y REGISTRAR EL SEGUIMIENTO REALIZADO AL PROCESO DE FORMACION.	Se asiste a los distintos comités y reuniones programados por dirección académica en cuanto e dar seguimiento del proceso formativo.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
8. EJRCER LAS ACTIVIDADES CON ESTRICTA OBSERVANCIA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCION.	Las actividades desarrolladas se realizan a conformidad con el manual de convivencia.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
9. PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME DETALLADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN SUS LABORES DE FORMACION.	De forma explícita se entrega informe de actividades en cuanto a todo lo desarrollado dando cumplimiento al objeto del contrato.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
10. TENER ACTUALIZADA EN CARPETA LAS EVIDENCIAS DEL PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO.	Hasta la fecha se mantiene las evidencias y registro de actividades así como asistencia al día en las carpetas del drive como corresponde.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
11. APLICAR ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE FACILITEN EL DESARRIOLLO DEL ESPIRITU INVESTIGATIVO,INNOVADOR Y TRANSFORMADOR DEL APRENDIZ PARA SU MEJORAMIENTO CONTINUO.	Se generan distintas estrategias, técnicas y metodologías a fines en cuanto al mejoramiento de la formación del aprendiz.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
12. PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES INDICADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE FORMACION.	Dando cumplimiento al objeto del contrato, se asiste a distintas actividades encaminadas al buen desarrollo de la formación.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive
13. ASISTIR A REUNIONES, CITACIONES Y CONFERENCIAS QUE SE	Se participa de reuniones pertinentes en cuanto a la formación.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
PROGRAMEN EN DESARROLLO DEL OBJETODEL CONTRATO.			
14. LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE DESIGNE EL DIRECTOR GENERAL, QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	Se da cumplimiento a las demás obligaciones generales relacionadas con el objeto del contrato en mención.	100 %	Ver anexo de la evidencia en carpeta del drive

Escuela Taller Cartagena de Indias FORMACIÓN / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 9 de 9**	**Página 7 de 7**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FORT-105-2024 y otro si	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/12/2024) Hasta (31/12/2024)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**12/2024**	**16/12/2024**	**$330.700***	**Aportes en línea**
SALUD	**12/2024**	**16/12/2024**	**$258.400***	**Aportes en línea**
ARP	**11/2024**	**16/12/2024**	**$139.200**	**Positiva de seguros**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 20 de diciembre del 2024.

_

CONTRATISTA
CC.: 1.047.365.575 de Cartagena

VB

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	OLAYA FOCO ROJO CRA 49c 34-648	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1131225299	9478964300	I	2025/01/20	2024/12/16	BANCOLOMBIA	0	$589,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,066,667	$330,700			$2,066,667	$258,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	1047365575	PITALUA HOLMAN	230301	30	$2,066,667	$330,700	EPS002	30	$2,066,667	$258,400		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,066,667**	**$330,700**			**$2,066,667**	**$258,400**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047365575		PITALUA NORIEGA HOLMAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	OLAYA FOCO ROJO CRA 49c 34-648	CARTAGENA-BOLIVAR	6570790	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1131225299	9478964300	I	2025/01/20	2024/12/16	BANCOLOMBIA	0	$589,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,700	$0	$0	$330,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$330,700	$0	$0	$330,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$258,400	$0	$0	$258,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$258,400	$0	$0	$258,400
TOTAL				1	$589,100	$0	$0	$589,100

2024/12/16 02:34 PM

OTROSI No 001	
Contrato No.	**FORT-105-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**HOLLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA**
Identificación:	**C.C.: 1.047.365.575 DE CARTAGENA**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1891 de 9 de diciembre de 2024 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, **HOLLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA**, con cédula de Ciudadanía No. **1.047.365.575 DE CARTAGENA** con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024 suscrito Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR. se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan de Acción 2024 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula decima primera del mencionado contrato de comodato 2628-2024

3. Que el día 30 de mayo de 2024 se celebró el Contrato **FORT-105-2024** entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **HOLLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA**, con cédula de Ciudadanía No. **1.047.365.575 DE CARTAGENA** hasta el 16 de diciembre de 2024.

4. Que el valor del Contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00).**

5. Que de acuerdo a la Clausula Sexta de la minuta complementaria del Contrato **FORT-105-2024** la forma de pagó se estableció de la siguiente manera: *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) ULTIMA CUOTA por DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667) ; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".*

6. Que la ETCAR suscribió Convenio interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con el Distritico Turístico y Cultural de Cartagena cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

7. Que la ETCAR, realizo la contratación de Los maestros y contra maestros, a través del proyecto de fortificaciones hasta el 16 de diciembre. No obstante, las actividades académicas culminan en fecha posterior a la finalización prevista, y se requiere de la guía y acompañamiento de los maestros hasta la culminación de dichas actividades, así como también entrega de informes y revisión de inventarios de máquinas y herramientas, entrega de talleres, gestión de paz y salvos de almacén, informes académicos, actualización de carpetas de drive (finalizado el proceso cada taller debe contar con una carpeta que contenga asistencias, registro fotográfico y evaluaciones), realizar proceso de autoevaluación y jornadas pedagógicas, evaluativas y de programación de actividades para iniciar la próxima vigencia, razón por la cual se hace necesario contar la prestación de sus servicios hasta la finalización de la presente vigencia.

8. Que en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del Convenio CD-SEGD-CONVINT-009-2024 celebrado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena se requiere contar con maestro de Carpintería para Realizar actividades académicas con los aprendices y en general cualquier actividad relacionada con el Proyecto de Formación Académica de la ETCAR.

9. Que revisada la hoja de vida del contratista **HOLLMAN ANTONIO PITALUA NORIEGA**, se constata que cuenta con los requisitos e idoneidad para ejecutar la actividad antes señalada. Por lo que, teniendo la naturaleza de las actividades a realizar, y el objeto del contrato **FORT-105-2024**, se procede a adicionar la cláusula segunda y modificar las cláusulas quinta y sexta, concernientes a tiempo de ejecución, valor y forma de pago del contrato.

10. Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 057 del 12 de septiembre de 2024, que ampara la adición en valor que se efectúa.

11. Que la adición, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales

PRIMERA:	ADICIONASE a la Clausula segunda del Contrato **FORT-105-2024** "PLAZO": El tiempo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre
SEGUNDA	ADICIONAR a la Clausula Quinta del Contrato **FORT-102-2024** "VALOR DEL CONTRATO" la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000); para un valor total del contrato de: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000)**; incluido IVA PARÁGRAFO: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°057 de fecha 12 de Septiembre de 2024, expedido por la Dirección General de la Entidad.
TERCERA:	MODIFIQUESE la Clausula Sexta del Contrato **FORT-105-2024** "FORMA DE PAGO" *una primera cuota por DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL*



	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.333.333), desde el inicio de ejecución del contrato en SECOP II hasta el último día del mes de mayo, SEIS (06) CUOTAS por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y UNA (1) CUOTA por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.666.667), pagadera el 16 de diciembre; y una (1) ultima cuota por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000)** pagadera el ultimo día hábil del mes de diciembre; previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012".
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes



Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 57

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$ 1.090.892.000
		Total disponibilidad:	**$ 1.090.892.000**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Valor	MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los doce (12) días de septiembre de 2024

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 268

VIGENCIA: 2024

trece (13) días del mes de diciembre de 2024

Beneficiario: ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA

CC o Nit: 73.009.191

Disponibilidad No. 57

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40010	ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL DE LA ESCUELA TALLER	INVERSION	$1.850.000
		Total Registro:	**$1.850.000**

DESCRIPCION

OTROSI 001 AL CONTRATO FORT-115-2024

VALOR: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTOR GENERAL